



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°
2322-171-LP13 "AMPLIACIÓN AREA DE
PRE-BASICA ESCUELA F-65 JOSÉ
CARROCA LA FLOR, VALLENAR

VALLENAR, Septiembre 23 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4823/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3444 de fecha 09 de Julio de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-171-LP13 "AMPLIACION AREA DE PREBASICA ESCUELA F-65 JOSE CARROCCA LA FLOR, VALLENAR".

El Informe Razonado de la propuesta, elaborado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-171-LP13 para la contratación de los servicios de "AMPLIACION AREA DE PRE-BASICA ESCUELA F-65 JOSE CAROCCA LA FLOR, VALLENAR", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto el oferente que participó quedó fuera de bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SECREDOC
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones – SECPA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/L73/EPF/SEA/HAC/11e.-